96 (Noventa y seis)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 28 de julio de 2021

Nota DV Nº 1145 / 2.021

Señores
CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Presente

Ref.: Llamado MOPC N° 120/2019 para la Contratación de Empresas Constructoras para la Circunvalación de la Ciudad de Antequera – Ad Referéndum a la Reprogramación. Contrato S.G. Ministro N° 678/2019; ID N° 369.246
ORDEN DE EJECUCION – PRORROGA DE PLAZO DE LA OBRA

Me dirijo a Ustedes en relación a la Nota con MEU Nº 29.116/2021; por medio de la cual solicitan al MOPC la reprogramación de la Obra de la Referencia, debido a las lluvias y sus consecuencias del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021.

Luego del estudio y análisis de los antecedentes que acompañan a dicha nota, la Fiscalización según Nota de fecha 21 de julio del corriente, recomienda proceder a la aprobación de la prórroga del plazo, a través del cual se prorrogan 43 (cuarenta y tres) días y se fija como fecha final de los trabajos el **21 de agosto de 2021**.

Por lo tanto, a través de la presente, la Dirección de Vialidad conforme al numeral 23.1 de las Condiciones Generales y Especiales del contrato de obra, les manifiesta su parecer favorable respecto al plazo y el Cronograma físico-financiero y curva de avance reprogramados, debido a las lluvias y sus consecuencias del 01 de marzo del 2021 al 30 de junio de 2021.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles atentamente.

Abg. Ing. Pablina Balbuena
Jefe Interina Dpto. Ejecución - DV
MOPC

ING. RODOLFO SEGOVIA
Encargado de Despacho
Director de Vialidad

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

23 (Veinte y tres)
95 (Noventa y cinco)

Asunción, 22 de septiembre de 2021

Nota DV Nº 1560 / 2.021

Señores
CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Presente

Ref.: Llamado MOPC N° 120/2019 para la Contratación de Empresas Constructoras para la Circunvalación de la Ciudad de Antequera – Ad Referéndum a la Reprogramación. Contrato S.G. Ministro N° 678/2019; ID N° 369.246
ORDEN DE EJECUCION – PRORROGA DE PLAZO DE LA OBRA

Me dirijo a Ustedes en relación a la Nota con MEU Nº 37.853/2021; por medio de la cual solicitan al MOPC la reprogramación de la Obra de la Referencia, debido a causas no imputables al contratista como son las inclemencias climáticas, debido a las lluvias y sus consecuencias del 01 de julio de 2021 al 31 de agosto de 2021 y por el paro de camioneros producido en todo el País, de acuerdo a lo estipulado según las cláusulas 24.1 y 25.1 de las CGC.

Luego del estudio y análisis de los antecedentes que acompañan a dicha nota, la Fiscalización según Nota de fecha 20 de septiembre del corriente, recomienda proceder a la aprobación de la prórroga del plazo, a través del cual se prorrogan 11 (once) días por lluvias y sus consecuencias y 22 (veintidós) días por paro de camioneros producido en todo el País y se fija como fecha final de los trabajos el **23 de septiembre de 2021**.

Por lo tanto, a través de la presente, la Dirección de Vialidad conforme al numeral 24.1 y 25.1 de las Condiciones Generales y Especiales del contrato de obra, les manifiesta su parecer favorable respecto al plazo y el Cronograma físico-financiero y curva de avance reprogramados por causas no imputables al contratista, (Inclemencias Climáticas y por paro de camioneros producido en todo el País).

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles atentamente.

Ing. Agr. Pablina Balbuena G.
Jefe Interina Dpto. Ejecución - DV
MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

ING. RODOLFO SEGOVIA
Director
Dirección de Vialidad

094 (Noventa y cuatro)

NOTA UEP FONPLATA Nº 459 /2021

Asunción, 27 de octubre de 2021

Señores
CONSULTORA GUARANI

PRESENTE

Ref.: Contrato S.G. MINISTRO N° 65/2020. Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyu – Puerto Antequera. ***Diseño Ejecutivo de la Defensa Costera del Mirador de Puerto Antequera.***

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación a su Nota CG CRE 157-2021 por el cual se presenta el Diseño Ejecutivo de la Defensa Costera del Mirador de Puerto Antequera.

Al respecto, habiendo verificado la propuesta del Diseño Ejecutivo de la Defensa Costera del Mirador de Puerto Antequera, se realizan observaciones a la documentación presentada que se detallan en anexo.

Así también, se les recomienda incluir para la nueva presentación, las otras obras extraordinarias ya definidas a la fecha: La pavimentación asfáltica de la travesía urbana de la Ciudades de Santa Rosa del Aguaray y Nueva Germania, la intersección de la Ruta PY 11 con la Circunvalación de la Ciudad de Puerto Antequera.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Ing. I. Fernando Rodriguez C.
C... ...dor de Obras
UEP FONPLATA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y BIENES SOCIALES
FONPLATA
UNIDAD EJEC. DE PROYECTOS

Ing. Alfredo Sánchez, *Jefe Interino*
Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA
DV - MOPC

CC: CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Bruno Samaniego, Supervisor de Obra.

MESA DE ENTRADA UNICA
Proyecto: Crema.
Registro Nº: 7950 Fecha: 27/10/21
Firma: Romina Peralta Hora: 15:00
Enviado por: Fax ☐ Original ☑ Copia ☐ E-mail ☐
Anexo: NOTA Total pags.: 2

ANEXO

Observaciones a la documentación presentada (NOTA CG CRE 157-2021)

Diseño Ejecutivo Defensa Costera del Mirador de Pto. Antequera- Convenio Modif. N° 1

1- La Fiscalización deberá adjuntar a la nota de presentación del diseño ejecutivo de las obras extraordinarias, un informe donde realiza la justificación técnica y contractual relativas a las obras extraordinarias, firmadas por el Director del Servicio.

2- Para las justificaciones de las obras extraordinarias, agregar las notas de pedido de las Municipalidades, y las Ordenes de Ejecución emitidas, así como también la situación anterior a la ejecución de las obras extraordinarias, como se las socavaciones del Mirador de Puerto Antequera.

3- Se deber agregar los informes de los Especialistas intervinientes en la verificación del Diseño de las Obras Extraordinarias, si los hubiera.

4- Los análisis de precios unitario de los ítems nuevo deberán está en correspondencia con precios de mercado (Referencia de revistas de costos como ser: MANDUA, COSTOS, etc.). Además, se deberán tener en cuenta las observaciones realizadas por el Supervisor de Obras, tanto para los precios unitarios como para las Especificaciones Técnicas de los ítems nuevos.

5- Corregir las inconsistencias en el cronograma físico financiero, respecto al inicio de la ejecución de los ítems y al tiempo de duración de los mismos. Como ejemplo se indica: En el cronograma está primero la ejecución del suelo arenoso para el relleno y luego la ejecución del geotextil. Así también, el tiempo de ejecución de las luminarias se indica de 2 meses. Considerando que la cantidad es mínima, se podría reducir.

6- En el punto 4 ALCANCE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS EXTRAORDINARIAS, se indica la longitud de la Defensa costera de Puerta Antequera de 100 m. No coincide con lo que se indica en los planos.

7- En el PRESUPUESTO DE OBRA y el COMPUTO MÉTRICO se indica como unidad ocho (8) lo referente a LUMINARIAS. En el punto 4.1 se indica seis (6).

8- Verificar los plazos de ejecución de las obras.

9- En el punto 6 MONTO DE CONTRATO, se debe indicar el monto total de las obras extraordinarias que se consideren en el Convenio Modificatorio N° 1 y el porcentaje de aumento que esta representa con relación al monto del contrato.

OBSERVACIONES DE FORMATO

1- Todas las hojas de la Documentación Técnica y sus anexos deberán estar firmadas por el Superintendente de Obra, el Director de Servicio de la Fiscalización y el Supervisor de Obras.

2- Todo el Expediente presentado debe tener una sola foliatura, en el borde superior derecho.

3- Corregir en el punto 1 INTRODUCCIÓN, las siguientes palabras: C.RE.MA, Ycuamandiyú. Así también, si se va indicar el financiamiento, debe decir: Financiado a través del Contrato de Préstamo PAR-22/2016 con el FONPLATA.

4- En el punto 4.1 modificar la palabra ANTEPROYECTO, por PROYECTO.

Ing. I. Fernando Rodríguez C.
Coordinador de Obras
UEP FONPLATA